

Reunión nº 1460
Sesión extraordinaria nº 3/16
43º Período de Sesiones Ordinarias
28 de enero de 2016

Presidencia

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Sra. Sandra Jacqueline Jones

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINO, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

GÓMEZ, Carlos
MEZA EVANS, Hefin Blas
PAGLIARONI, Manuel Iván

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Remisión a la Comisión de Receso de las solicitudes de acuerdos legislativos enviadas por el Poder Ejecutivo.

- Oradores: diputados Touriñán, Hernández, Navarro, Di Filippo, Torres Otarola, Grazzini Agüero y Papaiani (Frente para la Victoria), García y López (Chubut Somos Todos), y Conde (Cambiemos Chubut).

2. Remisión a la Comisión de Receso del Proyecto de Ley nº 011/16. Propicia crear el Comité Provincial de Prevención del Financiamiento del Terrorismo y del Lavado de Activos de Origen Delictivo.

- Oradores: diputados Touriñán, Hernández y Dufour (Frente para la Victoria), García (Chubut Somos Todos) y Conde (Cambiemos Chubut).

III - CIERRE DE LA SESIÓN

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiocho de enero de dos mil dieciséis, siendo las 15:10 dice el

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Buenas tardes. Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha por Decreto nº 073/16 del Poder Ejecutivo.

- II -
ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de esta sesión extraordinaria, el que queda a su consideración.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día, diputado Touriñán, tiene la palabra.

- 1 -
REMISIÓN A LA COMISIÓN DE RECESO DE LAS SOLICITUDES DE ACUERDOS LEGISLATIVOS ENVIADAS POR EL PODER EJECUTIVO

SR. TOURIÑÁN: Sí, señor Presidente, de acuerdo al Orden del Día, los tres primeros puntos del Orden del Día –valga la redundancia- están referidos a nombramientos o aprobación de pliegos para completar el Superior Tribunal de Justicia, y el punto nº 4 es una solicitud de acuerdo legislativo para cubrir el cargo de Defensor General de la Provincia.

En ese contexto, dada la importancia que reviste el tema y teniendo presente que ésta ha sido una sesión extraordinaria convocada el día martes para el día jueves, es que vamos a solicitar que estos cuatro puntos sean derivados a la Comisión de Receso.

Por eso, en una primera instancia, lo que voy a pedir es si se pueden unificar en un solo punto, así los tratamos todos en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

Se da lectura a los cuatro puntos.

SRA. SECRETARIA (Jones):

1. Solicitud de acuerdo legislativo, presentada por el Poder Ejecutivo Provincial, para la designación del doctor Miguel Ángel Donnet en el cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

2. Solicitud de acuerdo legislativo, presentada por el Poder Ejecutivo Provincial, para la designación del doctor Marcelo Alejandro Horacio Guinle en el cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

3. Solicitud de acuerdo legislativo, presentada por el Poder Ejecutivo Provincial, para la designación del doctor Mario Luis Vivas en el cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

4. Solicitud de acuerdo legislativo, presentada por el Poder Ejecutivo Provincial, para la designación del doctor Martín Benedicto Alesi en el cargo de Defensor General de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Bien, señor Presidente, como adelantaba al comienzo a título introductorio, pide el Ejecutivo que se dé aprobación a los pliegos de estos cuatro profesionales en los distintos cargos que está proponiendo.

En realidad, lo primero que hay que plantear es que una designación de tal naturaleza requiere por lo menos un debate amplio en la sociedad y no ser tratado de un día para el otro.

De manera que, teniendo en cuenta que la Constitución de la Provincia faculta al Poder Ejecutivo a convocar a sesiones extraordinarias siempre que graves y urgentes asuntos lo requieran, no vemos que haya una urgente ni grave necesidad en tratarlos en forma tan apresurada sin un debate amplio con la sociedad respecto a este tema.

En principio, porque los cargos que se están reemplazando corresponden a la Sala Civil, porque cubren las vacantes de los tres Ministros que han renunciado para acogerse al beneficio de la jubilación, que son en su totalidad integrantes de la Sala Civil del Superior Tribunal.

De manera que no hay un riesgo en materia de seguridad para los habitantes de la Provincia, y esto bien puede tratarse en otra instancia con más tiempo, más detenidamente, analizando con mayor seriedad y no con un apresuramiento que después nos haga arrepentir de las cosas que estamos votando.

Simplemente, en ese contexto, lo que hay que tener presente es que hay distintas alternativas. Primero -yo lo he expresado anteriormente-, creo que hay que repreguntarse a esta altura y ante la posibilidad de tener que renovar gran parte del Superior Tribunal, si no procedería con mucha mayor eficacia tener una Sala única, una Sala universal, un Juzgado universal, un Superior Tribunal universal como lo fue en sus orígenes -y durante 50 años funcionó de esa manera esta Provincia-, porque yo por lo menos -que he sido partícipe de la historia, he formado parte de esto cuando se modificó la historia en cuanto a la conformación del Superior Tribunal- no he visto que haya existido una mejora en lo que se refiere a los motivos que produjeron esta división.

En principio, porque esto vino enganchado o vino aparejado con el Código Procesal Penal. En ese momento había una fuerte discusión y un fuerte debate que duró más de seis meses -por eso hablo de

apresuramiento- respecto a la reforma introducida en el Código Procesal Penal y de ahí surge la necesidad de ampliar a una Sala más, incluso con las diferencias que se produjeron en el proceso.

Pero así y todo, y a tan pocos años vista, la realidad indica que sustancialmente no modificó absolutamente nada y que los casos que se resuelven o que llegan finalmente a la órbita del Superior Tribunal son muy poquitos, no llegan al 10% de los que se resuelven anualmente y en instancia penal son menos; de manera que me parece que correspondería mínimamente repensar esa situación, repensar también que los foros laboral y de familia quedan afuera de este contexto, porque estamos hablando de una Sala Penal y una Sala Civil únicamente, con los otros dos afuera.

Si bien es cierto que hoy los casos los resuelve la Sala Civil, no sería el ámbito apropiado y me parece más procedente o más prudente tratar de ver esta situación previa.

A eso hay que sumarle que en el año 2013 el Bloque del Frente para la Victoria ha presentado un proyecto de ley que tenía por objeto establecer condiciones para poder tener en la Provincia un método de selección que permita opinar, el debate amplio de la sociedad, cuál iba a ser la metodología o quiénes iban a ser quienes administren o tengan a su cargo la cabeza del Poder Judicial en la Provincia.

Esto no tuvo sanción en su momento y tengo entendido -porque lo he visto y ha sido presentado por Mesa de Entradas- que el Bloque de Cambiemos ha presentado un proyecto de similares características.

Así que me parece que tomar este tema tan apresuradamente no traería muchos beneficios, y tal vez como en algunas otras cosas tengamos que estar repensando si no nos hemos equivocado al momento de tomar una determinación; por eso es que estamos pidiendo el pase a comisión de estos dos temas en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, diputado.
Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Indudablemente que el titular del Bloque del Frente para la Victoria insiste en determinar él con su criterio la urgencia, la premura o la necesidad de tratar ciertos temas, cuando eso está en cabeza del Poder Ejecutivo.

Por supuesto que si el Poder Ejecutivo o el excelentísimo señor Gobernador, el compañero Mario Das Neves lo envía es porque considera que lo necesita.

En esto juega una variable, la variable es el tiempo; a quienes les gusta el ajedrez saben que el tiempo es un tema fundamental, calidad, espacio y tiempo. ¡Claro!, depende para quién, que yo mueva con blancas contra Karpov no va a servir de nada, pero en manos de un buen arquitecto el tiempo -que es lo único en la vida que es absolutamente irrecuperable- tiene mucho valor.

En la guerra, aparte del espacio, las tropas, el tiempo, se suman los accidentes del espacio, o sea si hay arena, si hay desierto. En política el tiempo se llama iniciativa; una cosa fundamental en la política, por ejemplo para no terminar arrepintiéndose de tantas cosas como parece que el diputado preopinante tiene en su larga mochila.

Ahora bien, ¿cómo se determina el tiempo? En psicología se conoce algo que se llama tasa psicológica de descuento del tiempo; el tiempo no es igual para todos, cuando se acerca un compañero y te dice "tiráme un cien, porque no tengo para morfar" y vos le decís "véme mañana" las tasas psicológicas de descuento del tiempo del compañero y mía son absolutamente distintas. Y hay que estar en el lugar de alguien que pasó esos momentos para saber que esto no es un artilugio teórico, esto es una realidad.

Entonces, son herramientas que el Poder Ejecutivo considera necesarias. Hoy, el Superior Tribunal de Justicia tiene tres ministros de los cuales dos han iniciado -y están en trámite- sus haberes jubilatorios, su acceso al sistema previsional. Hay un solo juez.

Si el diputado preopinante se tomara el trabajo de bajarse de la soberbia y leer los atributos y la asignación de funciones constitucionales que tiene el Superior Tribunal de Justicia -y, por supuesto, que a él no escapa que es uno de los tres Poderes del Estado, no es un Poder cualquiera-, vería cuál es la importancia.

Con respecto a los miembros, huelga que yo diga nada porque si el Poder Ejecutivo los ha enviado es gente conocida, esto era sabido. ¿Quién puede osar faltarle el respeto a alguno de esos abogados, candidatos a integrar los distintos ministerios? ¿Quién puede aducir que no los conoce y que no sabe de sus trayectorias?

Entonces, todo esto es una cuestión de chicana permanente de seguir dilatando y abusar de una cuestión que es meramente coyuntural en el marco de una provincia que lo que necesita justamente es tomar resoluciones rápidas porque la situación no es la mejor y lo que nos está faltando es tiempo.

Yo abogo para que esto sea entendido, terminemos con la chicana, terminemos con esta pérdida de tiempo para que nos aboquemos a lo que realmente nos está pidiendo y exhortando la sociedad chubutense.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, señores diputados, buenos días, señor Presidente y a todos los que están en la sala.

En realidad, continuando un poco con el tema que expresó el diputado Touriñán y también el diputado García, quiero expresarme también al respecto.

Me pareció muy importante e impresionante la alocución del diputado García en cuanto al tiempo, pero yo creo también que hay cosas que son urgentes y cosas que son importantes. Indudablemente, éste es un tema importante. Indudablemente, es un tema realmente importante el funcionamiento del Superior Tribunal de Justicia, y también es cierto que es un atributo que tiene el señor Gobernador de la Provincia el poder nombrar a quienes podrían ser los postulantes.

Pero de ninguna manera creo que esto sea urgente. La verdad es que no creo que tenga una urgencia, creo que acá tenemos que hablar de diferentes mecanismos. ¿Y el mecanismo cuál es? El mecanismo de selección, qué mecanismo queremos para la selección de algo, de personas, de abogados, tan importantes en cargos realmente tan importantes para la provincia.

Creo particularmente que hay que dar una participación ciudadana, hacer convocatorias a distintos colegios de abogados. Ver, y en esto no estoy cuestionando en absoluto los nombres, porque como muy bien decía recién el diputado García, yo creo que todos los conocemos y no los estoy cuestionando en absoluto a los nombres. Lo que creo es que no hay una urgencia para decidir en dos días si éstos son los mejores nombres. Yo creo que tenemos que buscar justamente los mejores nombres y no los más leales, ése es el punto, los mejores.

Y en esto no basta solamente con conocerlos, hay que ver exactamente su trayectoria, ver la idoneidad que pueden tener para el cargo, conocer más detalles justamente y no que sean nombres, que seguramente se tendrán o cumplirán los requisitos que deben cumplir, pero no me queda suficientemente claro si realmente son éstos o son otros.

Uno de los puntos que también habíamos planteado y que fue a veces cuestionado por los medios, a lo mejor mal interpretado, a lo mejor no entendido, fue el tema que sería importante tener en cuenta para este tan importante cargo -valga la redundancia- a una mujer. Y en esto voy a decir que no es un tema de feminismo -nada más lejos- sino que es un tema que tiene que ver con la igualdad de oportunidades.

Y cuando digo igualdad de oportunidades digo esto: no importa si es hombre o si es mujer, si reúne los requisitos. Pero, ¿por qué no tenerlo en cuenta? Hay muchísimas mujeres que hoy están en igualdad de condiciones, también, como para ejercer un cargo de esta envergadura y, ¿por qué no tenerlas en cuenta? Y no porque son mujeres.

Justamente, yo he trabajado muchísimo tiempo en la defensa del género y en la defensa de las mujeres y creo que hemos luchado muchísimo para poder obtener determinados espacios y lugares.

Y la verdad es que yo no creo que tiene que haber cupos; creo que los cupos limitan, creo que los cupos ponen techo. Pero, indudablemente, si no los hubiera, quizá por una concepción todavía -en algunos lugares y en algunos espacios- machista, probablemente no tendríamos ni siquiera ese 30%.

Entonces, mi planteo no es la elección de una mujer porque es mujer; el planteo es la posibilidad de la igualdad de oportunidades para un cargo de semejante envergadura y que por suerte en nuestra Provincia tenemos suficiente cantidad de mujeres que pueden cumplir con ese rol.

Por lo tanto -y vuelvo al tiempo que mencionaba recién el diputado García- quizá sería bueno tomarse un pequeño tiempo para poder analizar estos temas que se están planteando: la metodología de selección, la posibilidad en igualdad de oportunidades de que pudiera ser una mujer la que ocupe alguno de esos lugares. ¿Por qué no? Esto puede pasar y no es necesario tomarse demasiado tiempo, quizás un tiempo como para el análisis y la decisión y un tiempo también -¿por qué no?- para las consultas.

Por eso creo que no es caprichoso, que no es chicana, para nada; no lo veo desde el lugar de la chicana, porque si estuviera viéndolo desde ese lugar también podría decir que es el tema de tener todas las semanas una sesión extraordinaria con algún tema para que estemos acá.

Igualmente estamos acá; estamos todos acá; tenemos la mejor buena voluntad de debate y de discusión en todos los temas que se presentan, pero nos interesa esto: la discusión, el debate y no la imposición. Si bien tiene las facultades -y lo vuelvo a decir y lo reconozco- el señor Gobernador, nosotros también podemos hacer aportes y esto es importante. Y la sociedad puede hacer aportes.

Y, por otro lado, tampoco está bueno instalar el tema que si no se aprueba hoy esto se corre algún tipo de riesgo con la Justicia o con la seguridad o con algunos temas que leí por allí.

Creo que sí, señor Presidente, tenemos algunos temas que son urgentes y que realmente habría que estar preocupados y ocupados en ver cómo los resolvemos y uno de esos temas es la terrible inseguridad en la que vivimos, en la que vivimos todos en esta provincia, una tremenda inseguridad.

Si bien sé que no es específicamente el Orden del Día -lo reconozco, pero, a veces, bueno, se saltean tantos temas, no quiero dejar pasar el decirlo y solidarizarme con la radio, con LU 20, que hoy ha sufrido un robo y que es uno más de los cincuenta robos por semana que hay en Trelew.

La verdad, yo estuve sentada en un concejo deliberante durante ocho años y en el año 2014, pese a que me parecía innecesario, en ese momento, y no por la gran seguridad que hubiera, sino porque a veces las declaraciones de emergencia hacen que, por ejemplo, el turismo pueda no llegar a nuestra ciudad, por esta cuestión de que todo esto es una gran emergencia y se vive una inseguridad terrible.

Pero veo y la verdad me preocupa, me preocupa mucho, muchísimo el tema de la inseguridad que hay en la ciudad de Trelew, porque habito en esa ciudad, porque veo que día a día hay más robos, hay menos contención, se vive un clima realmente preocupante en el que son los vecinos los que están teniendo que organizarse para poder cuidarle la casa al otro.

Y esto sí es importante, esto sí es urgente. Esto es urgente, muy urgente, porque lo venimos viviendo. Y en vez de haber menos situaciones de inseguridad, vemos que siguen cambiando la cúpula policial y con esto no se soluciona el problema, señor Presidente, y cada vez, tenemos más inseguridad en la ciudad de Trelew.

Le agradezco el haberme permitido hablar de esto, que está fuera del temario, pero la verdad la inseguridad es algo que me preocupa. Mi ciudad me preocupa y veo asombrada que, en vez de mejorar la situación, día a día empeora.

Así que esto sí es urgente y con esto sí hay que hacer algo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias a usted.
Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente, buenas tardes a todos. La verdad es que escuchaba al diputado García muy preocupado por el tema del tiempo y del apuro en aprobar estos pliegos.

En honor a decir la verdad, hay algunos bronceados de la gente del "CHUSOTO" que yo, sinceramente los envidio, porque los del Frente para la Victoria parecemos todos de la segunda quincena.

Por otro lado, señor Presidente, nosotros tenemos la responsabilidad como diputados de la mayoría, del Frente para la Victoria, de aprobar estos pliegos.

Nadie está diciendo nada, ni en contra ni a favor de la gente que propone el Ejecutivo. Pero estamos nombrando gente para el Superior Tribunal de Justicia, que no es poca cosa. Nosotros nos vamos a ir de esta Cámara y ellos se van a quedar, y se van a quedar en el tiempo.

Entonces, estoy de acuerdo con que el Ejecutivo haya ganado y sea quien puede decir, designar, mencionar o mandar los pliegos, pero el debate se tiene que dar, es muy importante. Tenemos que preguntar qué opina la gente. Tenemos que saber cuál fue lo destacado, qué pasó cuando había cuatro o cinco y por qué, ahora, pasamos a seis.

¿Hubo algún cambio para que haya seis personas ocupando un lugar en el Superior Tribunal de Justicia o seguimos igual? Yo necesito hablar con abogados, necesito hablar con personas instruidas.

Un debate de estas características no se puede dar de un día para el otro y esto no tiene nada que ver con la gente y los nombres que está proponiendo el Ejecutivo, señor Presidente. Esto tiene que ver, simplemente, con poner un poco de racionalidad y no tiene nada que ver con el tiempo; porque la Justicia va a seguir caminando igual.

Pero si no se aplican rápidamente políticas de Estado que tengan que ver con el tema de la inseguridad, créame que todo va a seguir igual, porque mágicamente las cosas no se van a arreglar porque nombremos a tres personas a libro cerrado.

Por otro lado, también, para abonar un poco lo que dijo la diputada Estela Hernández, deberíamos hablar de que el Superior Tribunal de Justicia debe tener la mirada de una mujer. Esto no tiene que ver con cuántas mujeres va a haber, no, tiene que ver con igualdad de oportunidades. Ojalá hubiera habido entre esos pliegos que mandaron una mujer, ¿no hay mujeres capacitadas en la provincia del Chubut para que ocupen un lugar de éstos? Sí hay, sí hay, muchas y tienen un currículum vitae que es excepcional.

Entonces, eso también se debe respetar. Entonces, me parece que nos vamos a tomar el tiempo necesario para dar el debate que tenemos que dar con la sociedad y con los que tenemos que charlar. Aprobar las cosas en veinticuatro horas a libro cerrado...

Además, quiero decir, señor Presidente, que en la historia de esta Cámara legislativa nunca en enero se dieron tantas sesiones extraordinarias como ahora. Hemos estado acá desde el día uno trabajando y vamos a seguir estando. El tema es que sea parejito para todo el mundo, que no haya concesiones, que estemos todos parados al pie del cañón como corresponde, no algunos y otros ¡viva la Pepa!

Por ahora nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Señor Presidente, el Bloque Cambiemos ha presentado un proyecto de ley que, en este momento, ha sido girado a la Comisión de Receso. Ese proyecto tiene por objeto reglamentar el tratamiento de esta materia en el ámbito de la Legislatura. La facultad constitucional que reposa en cabeza del señor Gobernador, naturalmente, no puede ser objeto de reglamentación de nuestra parte. En cambio sí todo lo atinente a la competencia de este órgano.

La idea es que la Legislatura abra las puertas para que la ciudadanía, naturalmente, pueda tener una mirada transparente de cómo se hace en este ámbito para decidir el acuerdo o no de los candidatos que han sido nombrados –ésta es la expresión técnica- por el señor Gobernador.

De modo que, a partir de esta iniciativa, razones de coherencia nos llevan a sostener que no podemos, de ninguna manera, acompañar esta iniciativa de aprobar o rechazar estos pliegos en la medida en que no agotemos –conforme nuestro mirar- la posibilidad de contar con una herramienta distinta a los mecanismos que, habitualmente, se han venido empleando en estas definiciones.

El objeto central de esta norma, que pretendemos sancionar, apunta a contar en este ámbito con toda la información que, a nuestro juicio, es indispensable conocer sobre las personas de los candidatos; aspectos que están vinculados a sus antecedentes profesionales, a sus antecedentes personales, patrimoniales, tributarios. También, si se trata de abogados de la matrícula, que puedan dar cuenta de sus vinculaciones profesionales, los estudios jurídicos en los que han trabajado, sus vinculaciones, sus clientes. Es decir, elementos que nos van a permitir contar con la información necesaria para saber si la persona que está postulada para el cargo se ajusta a los requerimientos superiores que tienen que ver con la idoneidad. Esto, en primer lugar.

En segundo lugar, hay un hecho sobre el cual ya he hablado acá. Lamento, colegas diputados, que deba acudir en forma reiterada a este antecedente, que tiene que ver con un documento que suscribió el Gobernador Mario Das Neves en el año 2003.

Ese documento establecía que el primer mandatario –que no había, entonces, aún ascendido al cargo- debía autolimitarse en esta facultad. Suscribió Das Neves el documento, que decía expresamente: me autolimito en mi facultad y me comprometo a construir un mecanismo en el ámbito del Poder Ejecutivo, no hablaba del Poder Legislativo, en donde iba a implementar un procedimiento de apertura para que todas aquellas personas que se considerasen con la capacidad e idoneidad suficiente, pudieran postularse para el cargo.

Y finalmente a través de un procedimiento de selección, de las calificaciones de las personas idóneas para esta materia iba a surgir el candidato. Esto lo dijo el Gobernador Das Neves, lo tengo firmado.

Cuando el Gobernador Das Neves amplía el Superior Tribunal, con ese instrumento promuevo una acción de amparo judicial con el objeto de detener la designación, el nombramiento y la asunción de los cargos de la Sala Penal.

Bueno, no voy a decir nada que sorprenda a nadie, la Justicia desde luego rechazó esta iniciativa que tomé entonces y llegué a la Corte Nacional con esta disputa, encontrando en cada uno de los pronunciamientos judiciales una misma línea de definición: mire, si no le gusta, no lo vote en la próxima elección. De manera que no le dio ninguna significación legal a ese instrumento.

Aceptamos entonces que si la Justicia ha entendido que éste es el alcance de ese compromiso, pues lo que no podemos discutir es que la voluntad del Gobernador quedó expresada en ese instrumento. Entonces ahora, después de ampliada la Sala del Superior Tribunal con la construcción de la Sala Penal y frente a la necesidad de designar nuevos cargos en el Superior Tribunal, observo que el primer mandatario repite la metodología no obstante el compromiso que asumiera.

Se impone entonces que desde la mirada de la Legislatura le pongamos un límite a esta cuestión y abramos las puertas para una discusión que alcance naturalmente a la participación ciudadana.

Ahora bien, esto solamente no responde al análisis que vengo haciendo sino también al espíritu de la reforma constitucional del '94, reparemos que nuestra Constitución ha creado un organismo que es el Consejo de la Magistratura, en el cual hay participación ciudadana para la designación de todos los jueces que están por debajo del Superior Tribunal de Justicia.

De modo que en estos ámbitos de discusión jurisdiccional hay una evaluación, una evaluación concienzuda que tiene que ver con todas las aptitudes del candidato, no sólo en su formación intelectual, académica, especialización, sino también en sus aspectos personales.

Cómo entonces no podemos pretender legítimamente que el Superior Tribunal de Justicia también encuentre en su conformación este perfil de candidato. En orden puntual a la propuesta que está formulando el Gobernador Mario Das Neves, si bien no es tampoco la razón primera por la cual estoy desarrollando esta exposición, debo decir que en mi opinión personal -y sé que hay algunos colegas de la Legislatura que disienten en este concepto-, para mí el hombre de la política no puede venir a la Justicia.

Acá, éstas son propuestas peronistas de partidos peronistas o por lo menos de ideologías peronistas que pretenden poner -por lo menos en dos de los tres cargos- a gente que viene de la política. Les puedo asegurar que no me garantizan imparcialidad.

¿Sabe por qué, señor Presidente? Mire, en esta corta experiencia estoy observando cómo funciona el hombre político, el hombre político más allá de su elevado rol de construir la política, lo cierto es que tiene una mirada distinta al hombre común. El hombre común, al que incluyo naturalmente al abogado, al juez, aquél que tiene un rol diferente y no está vinculado a la actividad política, tiene sí un compromiso con la labor que desempeña que tiene que ver con la objetividad, con la imparcialidad.

El Superior Tribunal de Justicia es la última herramienta del sistema político que nos queda a los ciudadanos, es la última. Si no tenemos la garantía de un Poder Judicial independiente, no tendremos jamás no sólo Justicia sino la vigencia plena de un sistema republicano de gobierno.

Y concluyo con esta idea: debemos finalmente todos asumir el compromiso y quienes tenemos la responsabilidad de estar en estas bancas hacer las cosas lo mejor que podamos, porque hay una mirada que no nos saca los ojos, que es la gente.

De modo que se impone entonces transparentar este proceso. Como bien se ha dicho acá, no podemos súbitamente aprobar estos pliegos como ya ha ocurrido en ampliación de la Sala Penal.

Aquella ampliación también, como la sanción del Código Procesal Penal, ocurrió súbitamente. Y vamos a repetir la historia, esto es absolutamente inapropiado.

De modo que la postura, en definitiva, de nuestro Bloque es derivar estas cuestiones a comisión y estar a la expectativa del tratamiento de nuestra norma, que habrá de posibilitarnos entonces un mecanismo distinto, por el que les puedo asegurar la ciudadanía nos va a mirar -en este orden- con otros ojos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.

En este último tiempo un festival de denuncias, ataques que no me sorprenden, pero realmente pensé que había cambiado el tiempo y que venía una época de diálogo y respeto.

Se dijeron mentiras con respecto a los sueldos de los diputados. Se ataca a cualquier político que opina en contra. Se hacen listas de empleados públicos para echarlos, en oficinas cercanas al Gobernador, con gente conocida, que prepara listas y las repasa. Se agrede a los diputados y a la oposición.

Y también se agrede a los gobernadores del justicialismo, acusándolos de hacer un contubernio porque se juntaron para pelear por la coparticipación. Contubernio es una palabra peyorativa, es un adjetivo dañino que habla de reuniones espurias con fines de complot, grupos que hacen reuniones non sanctas para perjudicar a alguien.

Y lo que se logró con la unión de gobernadores es que el Gobierno Nacional respete a las Provincias, hable de federalismo y reparta porcentajes y dinero a los Estados Provinciales que tienen problemas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Perdón, señor diputado. Trate de no irse del tema del Orden del Día, por favor.

SR. DI FILIPPO: No me estoy yendo del tema porque quiero llegar a la cuestión...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Bueno, por favor.

SR. DI FILIPPO: ... porque voy a hablar de la seguridad y voy a hablar de la Justicia.

Cuando se habla de esto, se ataca a los gobernadores. Se habla del tiempo y de las prisas. Lo escuché al diputado Jerónimo García -al que respeto mucho, intelectualmente muy capaz- hablar del tiempo y del apuro y de la decisión del Gobernador.

No estamos en una monarquía y el poder absoluto hace tiempo que no funciona, ¡gracias a Dios! Hay un sistema que hace que el Ejecutivo proponga y que la Legislatura -con las facultades que nos confiere la Constitución- decida si la gente propuesta es honorable, correcta o no. Esto es un camino que tenemos que transcurrir.

Se dijo también que había mucha urgencia en aprobar la ley de emergencia a libro cerrado y sólo dos intendentes -los de Rawson y de Comodoro- no firmaron. Porque se obligaba a los intendentes a firmar. Se obligaba a la Cámara de Comercio a firmar y se decía a las empresas constructoras que no iban a poder pagar los sueldos porque nosotros no aprobábamos la ley.

Y resulta que cuando aprobamos la ley hicimos una ley mejorada y corregida con muchos puntos a favor -reconocido por el propio diputado García, que habló de los cabildos y de las municipalidades-. Cuando logramos eso el propio Ministro de Economía reconoció que se podía monetizar esta ley dentro de cuatro meses. Quiere decir que los sueldos no tienen nada que ver ni las empresas ni los certificados tienen nada que ver con esta ley.

Traigo a colación esto porque no es cierto lo del tiempo. Ni el tiempo urge para aprobar estos pliegos, ni tampoco el Estado va a explotar porque la Cámara de Diputados no apruebe estos pliegos.

El diputado Conde -es cierto- apunta que presentó un proyecto, que es digno de consideración para buscar un mecanismo para designar a estos jueces.

Quiero hacer referencia al diario de hoy, a un hecho de violencia, un robo importante a LU 20 -hace un tiempo al diario "El Chubut"- . Hoy decía la diputada Estela Hernández de cincuenta casos en Trelew; no conozco en Comodoro pero debe ser igual, porque la inseguridad es un problema.

Hoy aparece haciendo declaraciones el Procurador General Miquelarena, que es el ejemplo de lo que no se debe hacer en política y en la Justicia menos, porque la Justicia no debe ser complaciente. La Justicia debe ser Justicia, porque de la Justicia depende la vida, la hacienda, la libertad y la dignidad de la gente.

No es un tema personal lo que voy a plantear de Miquelarena, porque no tengo ningún problema con él. Miquelarena fue puesto porque era amigo del poder, Miquelarena fue puesto para proteger el poder. Miquelarena todos los antecedentes que tenía era haber sido abogado de Rentas y Fiscal de Estado con el Gobierno de Das Neves. Y ahora ¿qué dice Miquelarena? Miquelarena dice que la culpa la tienen la policía y los jueces que hacen un molinete y dan libertades permanentemente, la policía porque no investiga. Y él fue Procurador General, elegido para poner orden, llevar adelante las investigaciones pero, en realidad, fue puesto para proteger el poder.

Nosotros tenemos miedo de que los jueces que vaya a designar, algunos de ellos especialmente, estén preparados y estén puestos para defender el poder y proteger el poder.

Y hay algo que es muy importante, que dijo el diputado Conde, que los jueces duran para siempre y quedamos expuestos a gente que no nos va a garantizar, porque lo peor que nos puede pasar es que la Justicia sea complaciente del poder de turno.

Y yo aquí quiero recordar pequeñas cosas. A la mentira y a las cosas que se han dicho relacionadas con la justicia y con la seguridad, quiero hacer referencia porque me gusta hacer archivo de los diarios, porque hay gente que habla demasiado, dice muchas cosas y después cuando repasamos la verdad, cuando se contraponen la verdad con la mentira, los resultados no son tan buenos y podemos mostrarlos con tranquilidad.

En diciembre de 2004, hay declaraciones del señor Gobernador, que decía "voy a desterrar para siempre la inseguridad en Chubut". Y decía cosas muy interesantes. Por ejemplo, decía que al inicio de la gestión fue un desastre lo que encontró con la policía.

"Hemos logrado en este corto período mejor equipamiento, mayor recurso humano para la fuerza." "El inicio de la gestión nos sorprendió con una policía desprovista de recursos de todo tipo, ni calzado ni teléfono, no había nada."

Los radicales, había sido un desastre el radicalismo.

Más adelante dice que en poco tiempo estamos trabajando en la construcción de alcaldías. En un mes y medio estamos tratando de revertir una despolítica de seguridad en los últimos años. Esto es todo del diario "El Chubut", porque se seleccionó el diario "El Chubut".

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Perdón, perdón... le cabe una reseña, un comentario, pero se está yendo del tema...

SR. DI FILIPPO: No me voy del tema porque quiero llegar a la justicia, Arcioni.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Que sea breve, por favor, señor.

SR. DI FILIPPO: Perdóneme, señor Presidente. Estos temas y además, además, decía que los jueces eran vagos porque tenían mucha feria. Esto está en el diario.

Y ahora los vagos somos nosotros porque opinamos en contra. Y no le deseo para nada mal al gobierno y le deseamos lo mejor. Ningún diputado de esta Cámara desea que le vaya mal al gobierno. De eso no tenga ninguna duda, lo demostramos porque nombramos al contador, nombramos al Fiscal de Estado, que muchos estaban en desacuerdo y aprobamos la Ley de Emergencia con las consideraciones que necesitábamos hacer y que creíamos oportunas.

Y también queremos que estos jueces se elijan y el Defensor General, que nadie duda de que sean buenos o malos, salvo un caso muy específico, en algún caso es un militante, un militante dasnevista, que creo que va a estar con problemas, que es el doctor Vivas y va a ser el mismo caso que Miquelarena.

Yo no quiero atacar a nadie en especial ni porque lo pone uno u otro, quiero que los jueces sean jueces y el que administra justicia sea serio y responsable, equilibrado, competente y mesurado y jamás complaciente del poder.

Y quiero hacer, perdóneme, Presidente, un último comentario, no fueron muy originales en la frases, porque en esa misma época se anunciaba ahorro en los celulares, porque parece que los radicales gastaban mucho en celulares también y también se hizo una campaña para asegurar los celulares porque se gastaba mucho.

O sea, la policía un desastre, no había alcaldía, la Justicia no funcionaba porque eran vagos los jueces y además gastaban mucho en celulares.

Creo que estamos en una etapa en la que si dejamos de atacar, de perseguir gente de la Administración Pública y nos acercamos entre todos a buscar consenso de verdad, vamos a lograr jueces de calidad, un funcionamiento del Estado acorde a las necesidades y críticas del momento y no va a haber ningún inconveniente, porque nadie está en contra de que la Provincia avance. A ningún diputado del Frente para la Victoria va a encontrar que ponga palos en la rueda intencionalmente.

Yo le puedo asegurar al diputado Jerónimo García que no es así. Es cierto que podemos discutir y disentir. Podemos estar de acuerdo con algún nombre u otro, pero no es el Gobernador. El Gobernador nombra, pero la Cámara de Diputados tiene todo el derecho de cuestionar, y es muy correcto lo que plantea el diputado Conde con el proyecto de invitar y participar. Hoy estuve en el colegio de abogados de Puerto Madryn y puso severos cuestionamientos a este tipo de designaciones.

Hay que consultar a todos los sectores con respeto, con seriedad y actuar en consecuencia con moderación, buscando una Justicia que no sea complaciente.

Los alcahuetes en cualquier sector son malos, no son sanos para el Estado, no son sanos para la gestión y no es bueno para la República.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado, tiene la palabra la diputada Torres.

SRA. TORRES OTAROLA: Gracias, Presidente, buenas tardes, compañeros de la Cámara.

En realidad mis palabras llaman a la reflexión, seguro, señor diputado Jerónimo García, que los tiempos son importantes, son necesarios...

SR. GARCÍA: No te pueden nombrar, ¿qué parte del Reglamento no entienden?

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Por favor, señora diputada! Mantengámonos en el Orden del Día y sin alusiones hacia la persona del diputado, por favor.

SRA. TORRES OTAROLA: Bueno. ¿Prosigo? Sí, seguramente los temas del Superior Tribunal de Justicia en el área civil son importantes y requieren de urgencia en muchos casos y en realidad mi reflexión parte por esto de que muchas personas necesitamos resoluciones urgentes de la Justicia, muchas personas estamos en estos momentos con necesidades de resoluciones inmediatas, inclusive en nuestras vidas íntimas.

Hoy como ciudadana también busco una resolución de esa índole para mi vida personal, también ocupo una banca de diputada y tengo que ser lo suficientemente acorde a las necesidades de la ciudadanía para que la búsqueda y los consensos de esos jueces que ocupen esos lugares y que van a seguir subsistiendo al margen de estos cuatro años de esta Cámara, respondan a la sociedad de una manera congruente donde los tiempos feudales dejen de ser lo que prime.

Me parece que nuestra Provincia se merece la coherencia de dialogar y poder buscar los mejores consensos para que estos jueces que nos representen en el Superior Tribunal de Justicia y sobre todo estos en áreas tan sensibles como la civil, puedan tener la capacidad e idoneidad de luchar para la sociedad y no trabajar bajo la supremacía de los poderes que muchas veces en provincias como las nuestras o como se ve en otros lugares a veces ejercen el poder desde atrás, en los senos feudales.

Entonces, realmente me parece que al margen de la urgencia que sí considero que es urgente, nos tenemos que merecer un debate ciudadano y un debate de Cámara para que esto sea como corresponde a futuro.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, Presidente, es simplemente una aclaración porque en el Bloque Cambiemos habían sostenido que se trataba de una designación del Peronismo. Yo quiero aclarar que orgánicamente el Peronismo no ha propuesto a nadie, no hay una propuesta del Peronismo, sino que hay una propuesta -como corresponde- por parte del señor Gobernador de la Provincia, nada más que eso.

Por otro lado, bueno, se ha retirado el diputado -no lo puedo nombrar porque se enoja-, el innombrable diputado del Bloque...

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por favor, no nos vayamos del Orden del Día.

SR. TOURIÑÁN: No, no, quería felicitarlo porque desde Roger Penrose y Stephen Hawking no escuchaba una disquisición tan completa de la breve historia del tiempo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Grazzini.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Buenas tardes, señor Presidente, justamente, como se habló del tiempo, de los plazos, de la necesidad y de la urgencia; yo la verdad hace un rato veía al Intendente de Comodoro Rivadavia acá y la verdad que me preguntaba cuáles eran los tiempos y la urgencia y cómo hace para dormir cuando en una negociación para poder llegar a un acuerdo, el Gobierno Nacional se toma más de una semana para decidir sobre la vida de más de quince mil trabajadores del Chubut.

Entonces, si el Gobierno Nacional se puede tomar más de una semana para decidir sobre el futuro, las regalías y los dineros de los chubutenses, ¿cómo nosotros no nos vamos a poder tomar el tiempo para decidir cuál es el futuro de la Justicia del Chubut? ¿Qué clase de jueces queremos? Porque cuando se dividió el Superior Tribunal de Justicia y se crearon las dos Cámaras, en ese momento el Gobierno elevó tres nombres a la Cámara de Diputados y la verdad jamás les pregunté la afiliación política a ninguno de los candidatos y hoy están esos candidatos y esos ministros y la verdad que no sé qué afiliación tienen, a la gente no la catalogo por su afiliación política.

Entonces, creo que esta Cámara debe tener la responsabilidad de poder discutir, de dialogar, porque lo que uno está buscando es el consenso, pero no el consenso de veintisiete personas, está buscando el consenso general.

No hay búsqueda de feminismo atrás de la necesidad de que haya una mujer en el Superior Tribunal porque todos sabemos que la mujer tiene otra visión, una visión diferente a la que tiene el hombre también en cuanto a la Justicia.

Entonces, debemos pensar qué camino y de qué forma queremos empezar a transcurrir estos años en la Provincia; si en la búsqueda del consenso, en la búsqueda del diálogo, porque la sociedad está exigiendo eso, señor Presidente, la sociedad definió a un Ejecutivo y definió a un Legislativo.

Y sabemos de la necesidad y la urgencia que pueda tener el señor Gobernador de completar el Superior Tribunal de Justicia, pero también la sociedad nos exige a nosotros que tengamos la responsabilidad de abrir el debate, de dar la discusión, de poder elegir o por lo menos de poder opinar sobre quiénes van a ser sus representantes y quiénes van a decidir sobre su futuro, sobre su libertad, sobre sus bienes.

Entonces, creo que debemos tener esa responsabilidad de poder abrir el debate, de poder dar la discusión con la sociedad porque eso nos va a hacer mejores, nos va a hacer mejores a todos y, como dijo acá hace un rato el compañero García, que hablaba de la necesidad de los...

- Expresiones en las bancas.

... no me estoy apartando del tema de los cien pesos.

La verdad es que los tiempos de uno no son los tiempos de los otros y es cierto lo que dice el diputado García, por eso los tiempos de los trabajadores en la Argentina. Hoy han despedido a más de mil trabajadores privados en la Argentina y no hay Justicia que les esté garantizando la continuidad.

Hoy despidieron a más de mil empleados públicos en la Nación, entonces, se va a volver costumbre esa frase "necesito cien pesos"; ojalá que todos tengamos la responsabilidad y el tiempo de poder solucionar lo más rápido los problemas de los compañeros y de los que no son tan compañeros; pero este tema en particular sí se merece un debate y creo que es bueno que se nos dé el tiempo para poder debatir de frente a la sociedad.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

No voy a abundar acerca de las urgencias, el tiempo y demás, porque se han expedido a favor y en contra los distintos diputados preopinantes. Lógicamente que comparto los dichos de nuestro jefe de Bloque y respeto las opiniones de los restantes diputados.

Parece que desde que asumió Das Neves y dijo que el nuevo gobierno fue elegido legítimamente y como dice la Constitución es la persona que propone los nombres, en este caso del Superior Tribunal de Justicia y busca el acuerdo legislativo; a partir de que lo dijo -creo que allá por el mes de diciembre- y vuelvo a repetir, respetando las opiniones no solamente de ahora sino de antes, de algunas de las personas que me acompañan acá, empezamos a tratar de hacer asambleísmo de cuestiones que respeto y las podemos compartir y no hay miedo, no hay temor en poder abrir el juego a las distintas organizaciones intermedias y demás.

De hecho, lo que valoro es la decisión política del Gobernador de la Provincia de completar los faltantes tres miembros del Superior Tribunal de Justicia y de abrir el debate.

Lo que es bueno también, es que ninguno acá -más allá de alguna cuestión en particular- ha puesto en discusión la idoneidad -que en definitiva es lo más importante- de las cuatro personas que se proponen, juntamente con el Defensor General de la Provincia.

Pero decía que Das Neves lo dijo y ahí empezaron a aparecer proyectos y demás, y voy a hacer mención que en el año 2012, 30 de diciembre de 2012, en el anterior gobierno de Buzzi y Gustavo Mac Karthy, a través del ex Fiscal de Estado Meza Evans, que hoy no está, en el diario "El Chubut" también

hablaba de que con un simple decreto se podría avanzar, como avanzó el Poder Ejecutivo Nacional por decisión del ex Presidente Néstor Kirchner con el Decreto Nacional n° 222/03.

Bienvenido sea, la discusión está dada una vez que nosotros logremos en consenso, como corresponde, el acuerdo mayoritario de la Legislatura, avancemos con los tres nombres que se proponen, discutámoslos junto con el de Defensor General.

Obviamente que en estos cuatro años va a haber seguramente más vacantes porque eventualmente hay algunas otras personas, Ministros del Superior Tribunal de Justicia que por distintas razones dejarán de serlo fundamentalmente por acogerse a la jubilación.

Avancemos pero avancemos también respetando, vuelvo a repetir, los tiempos que se quieren tomar, y avancemos en la designación para darle las herramientas al Superior Tribunal de Justicia, no solamente en la composición de los miembros que le corresponden, del Defensor General, sino también avancemos en el presupuesto que durante mucho tiempo no lo han tenido, discutámoslo.

Lo bueno de todo esto es que hay una persona en el Ejecutivo que propone y en definitiva abre el debate para que en esta Cámara, que es la representación del pueblo, lo podamos discutir. Yo celebro eso; si no, es como si nada pasara en nuestra Provincia del Chubut.

La verdad es que se puede estar o no de acuerdo, lo que nadie puede decir es que este Gobierno no tiene la decisión política de solucionarle los problemas a la gente.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Hay cosas, señor Presidente, que yo no puedo dejar pasar por alto. Es fácil criticar a aquellos que no pueden defenderse, a mí me parece que eso no es una cuestión de hombría.

Acá se ha faltado el respeto al doctor Miquelarena, el cual goza de todo mi respeto, es el Procurador de la Provincia, elegido correctamente, en su momento se revisaron sus pliegos y fue aceptado, así que yo no sé si lo pone en la palestra como ejemplo de vaya a saber qué.

Igual que decirle a un juez que es dasnevista. A ver, en tren de comprobación, ¿cómo se comprueba eso? ¿Y si lo fuera qué?

Yo recordaba una anécdota de Salvador Allende cuando era presidente de Chile, era muy cuestionado por la izquierda.

Salvador Allende, el primer presidente socialista de América, era cuestionado por la izquierda. Y en un discurso en el Palacio de la Moneda dijo: "aquellos que por haber llevado largo tiempo el manifiesto comunista bajo el brazo, se creen con derecho a agredir a gente que al menos ha sido consecuente en su vida".

Por supuesto, cuando fue el golpe de Pinochet, llamó al MIR y les dijo: "muchachos, ahora es el momento". Todos saben el final de Salvador Allende, las tropas del MIR nunca llegaron.

Entonces, es fácil, no digo que alguien lleve el manifiesto comunista bajo el brazo acá, por favor, lo más cerca que están de la bandera roja es de la de remate.

Pero es fácil criticar cuando acá el tema es concreto y es puntual. Artículo 166° de la Constitución. Designación. El Poder Ejecutivo propone, la Legislatura define.

Si vamos a recordar promesas incumplidas que para variar hay que modificar la Constitución, podemos revisar los diarios viejos de cuál fue la posición de la oposición cuando se quiso revisar la Constitución. Se hacía nada más para perpetuarse en el poder.

Y yo no la tengo a la Carta a los Argentinos, no la traje, pero podemos revisar también. Era larga la Carta a los Argentinos y en ninguna parte decía que el Presidente se iba a ir en helicóptero, en ninguna parte hablaba del 2001, en ninguna parte hablaba de que se iban a quedar con los ahorros de la gente, en ninguna parte decía que nos iba a poner a Cavallo de Ministro de Economía.

Y con respecto a lo que son las atribuciones, justamente, del Superior Tribunal de Justicia, en el inciso 7 del artículo 178°, Atribuciones, dice: Capítulo II, Superior Tribunal de Justicia, Atribuciones, artículo 178, inciso 7: "Supervisa con los demás jueces y el Ministerio Público las cárceles, alcaldías y comisarías". A ver: el Superior no tiene nada que ver con la seguridad.

¿Por qué no arrancamos con el ABC? Que no les gusten los nombres, que queramos chicanear, dilatar, estamos de acuerdo. Pero, por lo menos, que lo lean a esto. Propone el Poder Ejecutivo.

¿Quieren hacer una ley que faculte y reglamente las condiciones en que aprueba el Poder Legislativo? Y bueno, ¿qué va a ser?, ¿retroactiva? ¿Va a ser una ley retroactiva? Hay un principio de irretroactividad de las leyes. A mí me da vergüenza -porque yo abogado no soy- habiendo prestigiosos doctores de los foros provinciales.

El Colegio de Abogados de Esquel, el doctor Pasquini, se expresó, si vamos a hablar de los colegios de abogados. Las facultades de los colegios están, justamente, en los Consejos de la Magistratura, no en la conformación del Superior.

¿Esto se puede cambiar? Sí, se puede cambiar. Si hay voluntad política y los votos necesarios, se puede cambiar. Pero hay una forma de cambiarlo; no es a gusto y piacere del comensal. Entonces es eso, sencillamente, lo que se pretende. No es abrir un debate interminable donde vamos a pasar por el fango, como si acá nadie tuviera un muerto en el ropero.

Hoy aprobamos una forma especial para el chico Ciro. Ciro tiene obra social, ¿no? ¿Qué obra social tiene?

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Papaiani.

... Yo estoy hablando de lo mismo que están hablando y, aparte, me nombraron...

SRA. PAPAIANI: Debería interrumpirlo, se está yendo del tema.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Todos tuvieron... a todos los que quisieron exponer su posición, los que quisieron, se la respetamos a todos por igual, señora diputada.

SR. GARCÍA: ... No voy a caer en lo mismo que critico. Tiene razón; hasta acá, Presidente; gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Diputado Di Filippo, tiene la palabra.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.

Bueno, pasamos por Salvador Allende, el MIR y no fuimos a la China de Mao porque no tuvimos tiempo.

Lo único que yo le quiero decir al diputado Jerónimo García es que aclaré bien que no tengo nada personal con Miquelarena. Digo que Miquelarena fue puesto de Fiscal General -y esto es de público conocimiento- por su afinidad y su amistad con el poder de turno. Punto.

No dije que era incompetente; no tenía antecedentes muy destacados en la Justicia ni trabajos realizados y no era una persona de un palmarés excepcional, pero sí era un hombre muy cercano al poder. Punto.

Esto no tiene que ver con Allende ni con que tenga... ha hecho una bajeza porque como diputado menciona el tema; que lo diga.

Y con respecto al doctor Vivas, yo me informo. El doctor Vivas es más fanático de Das Neves que el diputado Jerónimo García. Lo dice en cualquier asado; en cualquier asado baja línea a favor de Das Neves. No me parece mal, simplemente me parece que es preocupante. Pero es preocupante que sea dasnevista. Porque yo comparto con el diputado Jerónimo García que cualquier juez puede tener militancia política, perfectamente; no comparto el diputado con Conde...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Es un debate que se está convirtiendo en trivial, con acusaciones a personas, ¡por favor!

SR. DI FILIPPO: No, no, señor Presidente, déjeme terminar.

No hay problema en que sea político; al contrario, es sano que haya un condimento político en la Justicia. Lo que no tiene que haber es gente que esté para proteger. Y eso lo podemos demostrar. Y cuando venga el debate con los nombres, vamos a discutirlo y vamos a traer elementos para demostrarlo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Una aclaración ya un tanto a destiempo porque pasaron varios diputados antes.

En principio, no es que desde que asumió Das Neves comenzaron a aparecer propuestas asambleístas ni a haber intenciones de popularizar este sistema de designaciones.

Yo mencionaba al inicio que el Frente para la Victoria en el año 2013 presentó un proyecto -que está en los archivos de la Casa, que lo hemos rescatado- de similares características al que ha presentado el Bloque de Cambiemos.

O sea, no es una cuestión novedosa ni mucho menos, de hecho en el Estado Nacional el ex Presidente Néstor Kirchner implantó o implementó el mismo sistema para poder definir los acuerdos que después iban a llegar al Senado.

En otro orden, sobre la misma dialéctica, en el año 2008, cuando yo era Presidente de Bloque, fue la primera vez que rechazamos el presupuesto al Poder Judicial. Se lo rechazamos porque no cumplía con las expectativas y ésa era la pauta que había marcado el Gobierno del entonces Gobernador Mario Das Neves. O sea, cuando hablamos de darle presupuesto a la Justicia contemos toda la historia, y no la historia reciente, sino la historia cuando comenzó, en 2008, 2009, 2010 y continuó después.

Todo eso tiene que ver con un correlato, con lo que hablamos al comienzo, de cómo comenzó la historia con la reforma del Código Procesal Penal, cómo siguió con la ampliación del Superior Tribunal, cómo no se le dio presupuesto para implementar las políticas criminales que tenía que seguir adelante la Justicia y cómo se llegó a esa instancia.

Eso es lo que tiene que ver en todo ese correlato, donde, además, hubo una ley de porcentualidad que venía vinculada a la designación de algunos miembros del Superior Tribunal de Justicia, de los que no voy a dar nombres, señor Presidente.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Voy a ser muy breve. Mire, señor Presidente, los diputados éstos son unos personajes, ustedes tienen que ver lo que es Labor Parlamentaria, pero eso lo dejamos para algún comentario fuera de la sesión.

Mire, tengo muchos años de profesión de abogado. El Superior Tribunal no es un órgano, que para mí no tenga significación, transcendencia, envergadura. Lo hablo, porque decía el estimado diputado García "los ilustres abogados", no sé a quién se refería, yo no soy ilustre. Lo mío es un trabajo de experiencia en la profesión, un hombre que hace 34 años que ejerzo la profesión de abogado, cómo no voy a conocer cómo funciona un Superior Tribunal de Justicia.

Además, debo decir con modestia, que una de las cosas en las que yo especialmente traté de especializarme, si cabe la palabra, es en los recursos extraordinarios ante el Superior y la Corte. Y la experiencia vivida con nuestro Superior ha sido tremenda, no existe el recurso de casación; que es justamente el camino que le queda al justiciable para una revisión de los fallos en los procesos ordinarios, en los tribunales inferiores.

Pero, bueno, no quiero irme, éste es un tema central. El Superior Tribunal es un órgano trascendente. Lo que pasa que el interés, primero, que tiene el Poder Ejecutivo con estas postulaciones es el interés político sobre estas designaciones, porque también el Superior Tribunal tiene una competencia exclusiva y excluyente en aquellas materias que hacen al interés político, que son los juicios contra el Estado o a favor del Estado.

Entonces, yo creo que ésta es la razón primera, pero ahí no se agota la tarea del Superior Tribunal. Y es cierto, como lo decía allá el estimado diputado Di Filippo, puede ser que haya gente de la política que sea idónea para la función. Pero no es el caso que nos ocupa, con todo respeto. No estoy pensando que las dos postulaciones que tienen que ver con la política, sean justamente la expresión acabada de lo va a ser un pronunciamiento imparcial en las cuestiones que hacen al interés del Estado. Pero bueno, ésta es una opinión personal.

¿Pero sabe cuál es el tema?, que el que va a ocupar una banca en el Superior Tribunal debe tener inexorablemente una mirada política, porque además de la decisión jurisdiccional, sin dudas que hay un interés político en esos pronunciamientos. Pero esa mirada política no debe ser partidaria, ahí está el principio de la independencia de la que estamos hablando.

Esto es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ: Sí, para finalizar, por lo menos de mi parte. Recuerdo lo que decía el Presidente del Bloque mayoritario, respecto del año 2008. Primero, digo, que ya desde hace unos años estamos con presupuesto general reconducido. Y, segundo, haciendo mención a lo que mencionaba respecto del ex Presidente Néstor Kirchner, quiere decir que lo propuso el ex Presidente a partir del decreto, justamente y, eventualmente, no lo descarto.

Por último, también se hace mención, siempre es recurrente, pero vuelvo a repetir, siempre se hace mención a una decisión política que ha tomado el Gobierno de la Provincia. Como se dice siempre "el que hace siempre se equivoca", el que propone para la discusión, eventualmente, abre el juego para que todos podamos opinar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Grazzini.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Señor Presidente, voy a tomar las últimas palabras que dijo el diputado que me antecedió, "el que hace se equivoca". Bueno, evidentemente, después de largos minutos de este pequeño debate es evidente la necesidad que tenemos los diputados de poder analizar, estudiar y, repito, ¿no?, de ver qué tipo, qué clase de justicia queremos.

Voy a remarcar y, evidentemente, en una anterior designación que hizo el Gobernador Das Neves -en su anterior gestión- no se equivocó, porque en el Superior Tribunal de Justicia puso a gente idónea como el doctor Rebagliati, al doctor Pflieger, al doctor Panizzi.

Entonces, uno hoy no está criticando nombres, no estamos criticando metodologías, no desconocemos lo que dice la Constitución. Sabemos que el que propone es el señor Gobernador, lo que nosotros queremos es debatir, conocer a fondo.

En el día de ayer, por lo menos en mi caso particular, recién me llegó el currículum de los integrantes, más allá de que podamos conocer a cada uno. Tengo la particularidad de conocer al doctor Vivas porque concursó cuando era consejero de la Magistratura.

No tengo el gusto de conocer al doctor Donnet, al doctor Marcelo Guinle también tengo el gusto de conocerlo y al doctor Alesi tengo el particular gusto de conocerlo. No todos los diputados que están acá tienen la obligación de conocerlos. Creo que tienen la responsabilidad y la obligación de conocer a fondo cada uno de estos nombres que se proponen.

Entonces, ante la proposición que hizo el jefe de nuestra Bancada, voy a pedir que se cierre el debate y se llame a votación.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados la moción para que los pliegos, punto 1, punto 2, punto 3 y punto 4 del Orden del Día pasen a comisión; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por mayoría. Pasan a la Comisión de Receso.

Pasamos a considerar el punto 5º del Orden del Día.

- 2 -

REMISIÓN A LA COMISIÓN DE RECESO DEL PROYECTO DE LEY Nº 011/16

SRA. SECRETARIA (Jones): 5. Proyecto de Ley General nº 011/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se crea el Comité Provincial de Prevención del Financiamiento del Terrorismo y del Lavado de Activos de Origen Delictivo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, por las mismas razones que expusimos en los puntos anteriores respecto a las urgencias y analizada también la opinión que tienen desde el Bloque Oficialista respecto de las urgencias y los tiempos, vamos a sostener que un proyecto de tamaño envergadura requiere para su tratamiento, por lo menos, que tengamos el tiempo suficiente para poder estudiarlo, para poder analizarlo y para poder definir las cuestiones que están involucradas dentro de este proyecto.

En síntesis, esto tiene que ver con la creación de un Comité Provincial para la Prevención del Financiamiento del Terrorismo y del Lavado de Activos de Origen Delictivo. Más allá de lo que uno puede esperar o las buenas intenciones que se pueden esperar de un proyecto de esta naturaleza, de una primera lectura rápida, -pude verlo recién en el día de hoy el proyecto, si bien ha estado en el día de ayer en manos de los señores diputados- encontré algunos errores que hay que corregir mínimamente para poder tener una ley que sea acorde a las necesidades de la provincia.

Encuentro también -entre las cuestiones que hay que marcar-, mire, no voy a poner en dudas la firma del señor Gobernador, ¿no?, pero realmente podría mejorar, no el Gobernador sino quien le hace la firma ésta porque no es ni parecida...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Señor diputado, nadie le hace la firma y me parece que está haciendo apreciaciones irrespetuosas hacia la persona...

SR. TOURIÑÁN: Está bien, señor Presidente, pero realmente la firma no es ni parecida, hay una ley sancionada en la Provincia que prevé la firma digital y podrían utilizarla para poder evitar este tipo de inconvenientes.

De hecho, más allá de...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): El comentario expresado en esta...

SR. TOURIÑÁN: Más allá de la elevación... plantea el artículo 2º -le voy a comentar algunas cuestiones- que está conformado por un director ejecutivo y cinco asesores de distintos organismos siendo éstos parte necesaria; significa que siendo parte necesaria, por propia definición, si no están presentes no funciona el comité.

El artículo 4º plantea que el director sea designado y removido por el señor Gobernador de la Provincia mediante decreto y los representantes de los distintos organismos y asesores duran en el cargo un término de cuatro años, más allá de que esto excede el período del Gobernador, pudiendo ser reelegidos por igual

período. Si los integrantes como asesores no son elegidos por nadie, mal pueden ser reelegidos. Ser designados o re-designados son cuestiones técnicas que hay que ir corrigiendo.

Lo mismo el artículo 5º, que prevé que el comité provincial se reúne en forma periódica y sus miembros... perdón, sus decisiones se adoptarán por mayoría simple de los presentes y además con un quórum mínimo de tres. Si hay parte necesaria de cinco, no procede ningún quórum mínimo de tres porque tienen la capacidad para poder funcionar, son errores mínimos que aparecen. Más allá de que después hay muchos puntos que tienen que ver con la ley nacional -o sea repite-, en cuestiones que son vinculación directa y competencia exclusiva de las leyes nacionales.

Más allá de las intenciones que pueda tener esto, creo que debe ser analizado y reformulado dentro de las comisiones. Simplemente eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

No sabía que entre las vastas cualidades que tiene el presidente del Frente para la Victoria estaba la de perito calígrafo. Pero bueno, siempre es bueno tener otro... porque con un laburo solo en la Argentina no se vive.

Indudablemente que volvemos al tema de la urgencia y quién determina lo necesario y en qué momento lo necesita.

En principio, creo que acá hay una confusión: la Argentina no es un país parlamentario, es decir, las democracias europeas son parlamentarias. En los gobiernos, la preeminencia del Poder Ejecutivo sobre el Poder Legislativo está dada por la propia cesión de los atributos que tiene el Poder Legislativo. El querer hacerlo de otra manera no existe.

Germán Bidart Campos, en derecho constitucional, establece que el federalismo es una obtención... es como andar en bicicleta, eso que son atribuciones federales ¿quién dice que son atribuciones federales? Es la Justicia Federal la que tiene ciento treinta y pico kilos de cocaína en una planta pesquera que estaban a punto de ser exportados.

Hoy se discute -no solamente en la Argentina- dos posiciones extremas, una es la desfederalización en la persecución del delito de la droga y la otra es la liberalización.

En el medio no está mal que el Poder Ejecutivo tenga atribuciones en esta materia y como establece la misma ley no es suplantar, sino coadyuvar a obtener una solución.

Porque para desfederalizar la droga -y voy a citar al doctor Mate- necesitamos cincuenta fiscales Pol Potian -Pol Pot-, el Khmer Rouge, por eso hablaba de Pol Potian.

La Provincia de Buenos Aires no los tuvo -a los cincuenta fiscales que hacían falta-, ¿Chubut necesitará cinco de esos polpotianos? ¿Los tendrá? Después de las armas es lo que nos deja más dinero en el mundo, corrompe absolutamente todo. ¿Está mal que nosotros busquemos atribuciones para atacar ese flagelo? ¿Cuál es el límite que tiene un diputado, que tiene la Legislatura? El que ellos se impongan, eso es el federalismo. Podrá haber sido condescendiente con el poder central este país, como se decía en el siglo XIX, sigue siendo la estancia y los trece ranchos.

Y el último ejemplo es el descaro que tuvo el Gobierno Nacional de aumentar el 164% la coparticipación de la ciudad capital.

A ver, la culpa no la tiene el chancho. Lo que se busca con esto es tener herramientas y en el momento en que hacen falta.

Si tenemos que discutir que la droga es un flagelo, que se come la cabeza de la juventud de la Argentina y de la provincia, que esta provincia ha pasado de ser una provincia de tránsito para ser una provincia donde hay cocinas...

Yo recuerdo la discusión con Glinski cuando era Secretario de Seguridad. Él decía que no había cocinas, sino que había precocinas. Bueno, hay "paco". Hay un problema muy serio, hay que atacarlo, esto es una herramienta.

Pero yo no quiero insistir con el tema de la urgencia, porque vuelvo a decir lo mismo: ¿quién califica qué es urgente en una extraordinaria que llama el Poder Ejecutivo, si no es el propio Poder Ejecutivo?

Eso no quiere decir que los diputados tienen que actuar en forma de acatamiento monárquico; si quieren, pueden tomarse todo el tiempo, pero no se pueden vulnerar las facultades del Poder Ejecutivo.

Nada más, Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Espero que no se enoje...

SR. GARCÍA: ¡Otra vez en contra...!

- Risas en las bancas.

SR. CONDE: ... el diputado García, porque es muy temperamental y a mí me pone nervioso, le confieso; estoy tratando de conocerlo, pero bueno... acá también tengo otro ilustre...

SR. GARCÍA: No me conozco yo mismo.

SR. CONDE: ... está bien.

Bueno, yo confieso que no entiendo este proyecto, no lo entiendo. Es decir, lo leí -porque lo único que tengo es el proyecto- y, francamente, no le encuentro sentido al proyecto. Veo que es una abstracción, es una cosa que pretende ser, pero no sé qué es.

Para ser más concreto, esto me permite hacer un análisis que va más allá del texto literal. Me da la sensación de que estos contenidos se involucran especialmente con la Oficina Anticorrupción.

Y esta Oficina no podrá ser nunca del Gobierno, porque justamente es un espacio que tenemos que designarlo acá en la Legislatura; y, entonces, no podrá ser naturalmente quien encabece esta Oficina una expresión del Gobierno.

Entonces, desde esta observación que hago, digo ¡claro!, están procurando una herramienta que le permita al Gobernador designar justamente al funcionario que va a encabezar este Comité; que, a su vez, se compone de la concurrencia de un representante de la Fiscalía de Estado, otro de la Oficina Anticorrupción, otro de la Procuración Fiscal y no sé quién más, que quedan todos sujetos a la labor que va a organizar este espacio que estamos definiendo.

Entonces, ¿para qué están los otros organismos? Ése es un tema. O sea, en definitiva me da la sensación de que se está procurando equilibrar la balanza respecto de un organismo -que es la Oficina Anticorrupción- que no va a poder manejar el Gobierno. Éste es el punto nº 1.

El punto nº 2, que no es menor... debo reconocer que a lo mejor mi mirada pragmática sobre algunas cosas... todavía no aprendí como lo hace el estimado diputado Jerónimo García, acá también el diputado Tourián...

SR. GARCÍA: Él lo hace mal.

SR. CONDE: Bueno, no sé, no voy a abrir juicio sobre cada uno, pero sí observo que hay siempre una mirada política en cada una de las reflexiones y por eso se pelean, ¡por eso se pelean!

Lo que quiero decir ahora es un tecnicismo. En el año 2003 la Corte Nacional dijo que el delito de lavado de dinero no era de competencia federal. Esto lo dijo la Corte Nacional en un caso de acá, de Chubut, se pronunció en este sentido.

Pero en el año 2013, se reforma la ley; la 25246 fue reformada por la 26683, que incorpora otro concepto de las cosas. Y a partir de allí, sí, ya hay definiciones judiciales a favor de que toda la materia vinculada al lavado de dinero es competencia federal.

Si es competencia federal no hay ningún organismo de la Provincia que pueda tener competencia – valga la redundancia- sobre estas cuestiones.

¿Qué podrá hacer un organismo provincial como éste que se pretende crear? ¿Hacer una investigación?, ¿reunir algunos elementos sin ningún tipo de valor jurídico, probatorio, legal y acercárselos al Juzgado Federal? ¿Qué otra cosa puede hacer?

No podrá hacer nada. En cambio sí puede hacer todo eso la Oficina Anticorrupción, lo puede hacer el Ministerio Público Fiscal, lo puede hacer el Fiscal de Estado, que son los organismos que se pretenden amalgamar en esta construcción seguramente para que no tengan una acción autónoma sino que queden, en definitiva, sometidos a la decisión de este comité.

Bueno, espero no haber ofendido a nadie con las palabras. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, quiero hablar un poco sobre este proyecto porque en realidad es de vital importancia procurar la prevención y combatir las actividades que afecten a la economía regional y con el aporte de fondos de origen ilícito dentro de la Provincia del Chubut.

Por tal razón creo que es necesario un estudio más exhaustivo de este órgano que va a tener dentro de su órbita la obligación de prevenir el financiamiento y el lavado de activos.

En realidad, el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo Provincial adolece de varias inexactitudes, por lo que su interpretación en algunos conceptos es muy ambigua. También sumado a esto, en diciembre de 2010, mediante el Decreto Nacional 1936, se dotó a la UIF de nuevas e importantes facultades como la coordinación a nivel nacional, provincial y municipal de todos los organismos públicos relacionados con la prevención de lavado de activos y la representación del país ante los organismos internacionales.

También quiero mencionar el antecedente de la Provincia de Santa Fe, que también es un antecedente importante a la hora de poder trabajar sobre este proyecto, que realizó un convenio multiministerial, o sea entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Economía y Fiscalía de Estado de la Provincia de Santa Fe y la UIF, la Unidad de Información Financiera creada por la 25246, y se crea en Santa Fe la Comisión Interjurisdiccional sobre Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.

También quería mencionar, según la ley nacional, cómo son realizadas las designaciones. En realidad, las designaciones son, en este caso, propuestas realizadas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos al Poder Ejecutivo.

También con respecto al proyecto de ley que se presentó en este Cuerpo legislativo, creo personalmente que necesita un análisis más responsable y más idóneo sobre los temas específicos que tratan sus articulados.

Por otra parte, sería importante realizar la elección de las autoridades de manera tal que se garantice la imparcialidad de la misma, mediante la transparencia de la elección de sus miembros como lo dicta la norma nacional en su artículo 9º, que establece el procedimiento de selección de los integrantes mediante concurso. De esta manera se le puede realmente dar transparencia y garantizar la idoneidad de los postulantes, además de celebrar una audiencia pública a los efectos de evaluar las distintas observaciones previstas de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.

Y también hay algo que creo falta, por lo menos yo noté que falta en este proyecto incorporar delitos realmente importantes, de los que se ha hablado muchísimo últimamente que no están incorporados dentro del proyecto, como la trata de personas, la prostitución y la pornografía infantil, que están previstas en los artículos 125º, 125º bis, 127º y 128º del Código Penal. También sería por ahí importante ver estos temas.

Un poco en función de todo esto -y volviendo al tema de lo urgente y lo importante- creo que realmente este proyecto es un proyecto importante, pero que quizá lo que deberíamos estar pensando es en reformular algunos artículos, en darle otro tipo de contenido, en poder hacer las consultas necesarias para poder hacer realmente un proyecto integrador y superior.

Entonces, para esto considero que los días realmente fueron muy pocos. Todos los diputados tenemos la voluntad de poder trabajar en la elaboración de un proyecto de tanta envergadura y tomar el tiempo que esto amerite y trabajarlo como corresponde en comisiones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias a usted, diputada. Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Buenas tardes y muchas gracias, señor Presidente.

Siguiendo la línea del diputado Conde, cuando leí el proyecto la verdad que me costó un poco entender cuál era el sentido que le querían dar a este proyecto, dado que cuando uno mira la ley hoy vigente, la 26683, que incorpora, justamente, el delito de lavado de activos de origen delictivo, en realidad uno ve que el Gobierno Nacional, en esa búsqueda de soluciones, fue avanzando significativamente en este tema.

Y como también lo mencionaba el diputado Conde, existen desde el 2013 dictámenes de la Corte donde claramente dice quién es quien debe intervenir, que es la Justicia Federal, para estos delitos.

Siempre tratando en esta idea de aportar, de buscar cuál es el sentido que se quiere dar a esto y entendiendo que ésta es una problemática muy significativa, realmente, si uno quisiera, de hecho, comentábamos con los otros diputados el caso de la Provincia de Santa Fe, donde sin la necesidad de una

norma -una norma de carácter legislativo- y sí a través primero de una resolución del Ministerio de Justicia de Santa Fe y luego a través de un decreto, lo que se generó es una suerte de comité interinstitucional que, de alguna forma, capacita a los órganos del Poder Ejecutivo o a los órganos de contralor propios, que actúan vinculados con el Ejecutivo, y los capacita para delitos extremadamente complejos como son éstos.

Me parece que sería bueno que se tomaran todos estos casos, que de alguna manera nosotros en el término de una tarde pudimos encontrar.

Otro aporte podrían ser los manuales que le han aportado los organismos nacionales para que detecten. Nosotros tomamos uno, nada más, el caso del Instituto de Asociativismo y Economía Social del Gobierno Nacional, donde instruye a todos sus funcionarios sobre cómo pueden detectar casos de éstos. Pero, bueno, todos estamos por la voluntad.

Ahora, no hay -en mi opinión- vacío legal hoy. Si uno quiere hacer algo en estos términos y ser colaborativo, lo que tiene que tener es la voluntad de hacerlo.

Y yo quiero contar, simplemente, un hecho para demostrar que cuando hay voluntad, efectivamente de avanzar y no de quedar en denuncias mediáticas, uno puede hacerlo y hoy tiene todos los elementos.

Antes de contarlo, para el que quiera, puede entrar a www.uif.gov.ar y ahí va a encontrar todas las resoluciones, puede saber cuáles son los sujetos obligados a dar la información. De hecho, todos los organismos provinciales, de alguna manera, están obligados. Están obligados los escribanos. Ahí se puede aprender qué es lo que se puede hacer en colaboración.

Pero, digo, para tomar un ejemplo, y que siempre, habitualmente, utilizan en forma de ataque mediático, el Sindicato del STIA hace una denuncia en el año 2013 por el tema de vaciamiento de la empresa Alpesca.

Durante casi un año, el Ministerio Público Fiscal, en cabeza de la Fiscalía de Puerto Madryn, tuvo la oportunidad de buscar los antecedentes. Si uno va a los diarios de la época, puede ver que hizo hasta allanamientos en la empresa Alpesca, en la búsqueda -ya había ocurrido el hecho de la droga- de, supuestamente, temas vinculados a estos delitos económicos y de lavado de dinero. Pasó el tiempo y nunca se tuvo una sola noticia de qué pasó con esa denuncia, cuando el Ministerio Público Fiscal, en cabeza de uno de sus fiscales, había hecho una serie de supuestas investigaciones.

En simultáneo, quien era Fiscal de Estado, en ese momento, el doctor Miguel Montoya, tomó conocimiento de la misma documentación, exactamente de la misma documentación, en un caso particular que era la venta de dos embarcaciones que tenía Alpesca y que se las habían vendido a una empresa paralela llamada Buenos Aires Pesca.

Tomó el expediente, lo analizó y se dio cuenta de que había ahí, efectivamente, una intencionalidad de vaciamiento y de lavado.

¿Qué hizo? Fue, llevé los antecedentes a la UIF, se presentó en la UIF, la UIF analizó los temas y, automáticamente, la UIF se presenta en el Juzgado Federal de Rawson y, a partir de ahí, se tomaron medidas cautelares, justamente en esa causa en la que estaba vinculada.

Quiere decir que, cuando hay voluntad de descubrir quiénes son los verdaderos culpables y no hacer denuncias mediáticas, el marco legal está.

Ahora, si lo de Santa Fe no sirve, lo del comité interjurisdiccional, hay una cosa más sencilla y es que el Poder Ejecutivo le puede pedir a la UIF ser enlace. Ese enlace con la UIF le va a dar la posibilidad de capacitar a la gente, tener un vínculo más directo y, luego, en cada uno de los organismos públicos se puede hablar de oficiales vinculados a esta tarea.

Pero quiero advertir algo, hoy se habló mucho de la inseguridad. Hay delitos simples que no se pueden resolver a través del Ministerio Público Fiscal y pretendemos armar una comisión para delitos complejos con compromiso de este país, con niveles y comités internacionales.

Creo que lo que tenemos que pensar es si realmente con esto queremos solucionar estos problemas, contribuir o colaborar, o lo único que queremos hacer es seguir haciendo denuncias mediáticas que sólo sirven para la persecución política.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muchas gracias, señora diputada.

Se pone a consideración la moción del señor diputado Tourián para que pase a Comisión el Proyecto de Ley General nº 011/16; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por mayoría.

Pase a la Comisión de Receso.

- III - CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más temas, se da por terminada la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha. Gracias.

- Eran las 16:50.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut